



Gobierno regional de Atacama



BASES GENERALES DE POSTULACIÓN

CONCURSO 2016

***PROGRAMA
TRANSFERENCIA PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO DE LA
PESCA ARTESANAL
EN LA REGIÓN DE ATACAMA***

JUNIO 2016

1. ANTECEDENTES

El Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal (FFPA), es un organismo público, creado en 1992 por la Ley General de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, cuya labor de administración recae en el Consejo de Fomento de la Pesca Artesanal, el que basa su accionar en los principios de equidad, transparencia y participación. El Consejo de Fomento de la Pesca Artesanal es una instancia de carácter público, responsable de la administración del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal.

Es presidido por el Director Nacional de Pesca y está conformado por tres representantes de los pescadores artesanales y sus respectivos suplentes, quienes personifican los intereses de los pescadores del país. Estos consejeros son elegidos por votación directa, secreta y personal por los socios de las organizaciones de pescadores artesanales legalmente constituidas, cada cuatro años. Lo integran además, el Director Nacional de Obras Portuarias, el Director Ejecutivo del Instituto de Fomento Pesquero, un representante del Ministerio de Planificación y Cooperación y un representante de la Subsecretaría de Pesca.

La misión del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, está centrada en promover el desarrollo sustentable del sector pesquero artesanal chileno, y apoyar los esfuerzos de las organizaciones de pescadores artesanales legalmente constituidas de todo Chile, que buscan mejorar las condiciones de vida y laborales de sus asociados, respetando los recursos y el medioambiente, mediante el co-financiamiento de proyectos gestionados por las propias organizaciones, que en el presente Programa corresponden a la Transferencia para el Desarrollo y Fomento de la Pesca Artesanal Región de Atacama, financiados por el Gobierno Regional y el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal.

Este financiamiento se realiza en las siguientes áreas:

- Desarrollo de Infraestructura para la Pesca Artesanal.
- Capacitación y Asistencia Técnica dirigida a los Pescadores Artesanales y sus Organizaciones.
- Repoblamiento de los Recursos Hidrobiológicos Mayoritariamente Explotados por los Pescadores Artesanales y el Cultivo Artificial de Ellos.
- Comercialización de los Productos Pesqueros Artesanales y la Administración de los Centros de Producción.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Contribuir al Desarrollo Productivo del Sector Pesquero Artesanal de la Región de Atacama, mediante la implementación de un programa de financiamiento de proyectos para el fomento productivo en organizaciones de pescadores artesanales.

2.1 Líneas de Intervención

- a) Equipamiento para el cumplimiento de la normativa vigente
- b) Acuicultura a pequeña escala, y repoblamiento
- c) Diversificación Productiva, incorporación de valor agregado a los recursos del mar, Planes de Aseguramiento de la calidad y Desarrollo de Mercado
- d) Regularización, administración y modernización de áreas de manejo, concesiones acuícolas y concesiones marítimas para caletas

3. PROCEDIMIENTO GENERAL

La postulación de proyectos que realicen los pescadores (as) artesanales al Concurso del **Programa Transferencia para el desarrollo y fomento de la Pesca Artesanal en la Región de Atacama 2015-2017**, versión 2016, se registrará de acuerdo a las siguientes etapas:

Cuadro N°1: Procedimiento General

N°	ETAPA	PROCEDIMIENTO
1	Postulación	Se podrá presentar la ficha de postulación entre las fechas señaladas en el capítulo POSTULACIÓN de las presentes bases.
2	Admisibilidad	Corresponde a aquellas fichas que cumplan con todos los requisitos generales y específicos.
3	Evaluación	Las fichas de postulación que se encuentren en calidad de admisibles, serán evaluadas técnicamente por la Secretaría Técnica del Consejo del Fondo de Fomento.
4	Selección	De las fichas de postulación evaluadas, se seleccionará los proyectos que serán financiados por el Comité público del Sector Pesquero de la Región

Las Bases y Ficha de Postulación estarán disponibles en:

- Oficinas del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Sitio web: www.ffpa.cl
- Oficinas del Gobierno Regional de Atacama
- www.goreatacama.cl

Las fechas que regirán el presente Concurso se indican en el siguiente cuadro:

Cuadro N°2: Fechas del Procedimiento

ETAPA DE POSTULACIÓN		ETAPA DE EVALUACIÓN	ETAPA DE SELECCIÓN	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
FECHA INICIO POSTULACIÓN	FECHA CIERRE POSTULACIÓN	FECHAS DE EVALUACIÓN	FECHA DE SELECCIÓN	FECHA DE PUBLICACION
15/06/2016	08/07/2016	09/07/2016 17/07/2016	18/07/2016	20/07/2016

4. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA POSTULACION DE PROYECTOS

4.1. ¿Quiénes pueden postular?

- Organizaciones de Pescadores Artesanales legalmente constituidas en la Región de Atacama, con Registro de Organizaciones Artesanales vigente (ROA) otorgado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Pescadores Artesanales como persona natural con inscripción vigente en el Registro Pesquero Artesanal, del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura en las siguientes categorías:
 - Recolectores de Orilla Algueros o Buzos Apnea.
 - Buzo.
 - Armadores.

4.2. Tipo de Financiamiento.

Los postulantes al programa, podrán acceder a los siguientes financiamientos:

TIPO DE POSTULACIÓN	CATEGORIA	TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN
Individual	Buzo / Armador	Recambio de estanques de buceo	60 o 90 litros
	Armador	Certificación radio operador	Realiza la capacitación / radio
	Armador	Sistema de Virado	Eléctrico / mecánico / hidráulico
	Armador	Sistema de Navegación	GPS (portátil, plotter)
	Buzo Apnea	Kit de Buceo	Traje goma 1/4 yamamoto, mascara de silicona, snorkel, aletas de goma cortas, botín, cinturón 6 kilos, guantes.
	Recolector de orilla	Kit Recolector	Traje de surf 1/8, botín rígido, guantes.

Podrán acceder a los siguientes financiamientos para la organización:

CATEGORIA	TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN
<p>Organizaciones de Pescadores legalmente constituidas</p>	<p>Acuicultura a pequeña escala, y repoblamiento</p>	<p>a) Tramitación de acciones de acuicultura</p> <p>b) Implementación de acciones de manejo y de acuicultura; equipamiento para realizar labores de acuicultura.</p>
	<p>Diversificación Productiva, incorporación de valor agregado a los recursos del mar, Planes de Aseguramiento de la calidad y Desarrollo de Mercado.</p>	<p>a) Estudios de factibilidad técnico económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y procesamiento de productos frescos, disecados y congelados - Adquisición de vehículos de trabajo. - Programas de Aseguramiento de la Calidad PAC bajo norma HACCP. <p>b) Realizar e implementar actividades de Turismo de Intereses Especiales, considerando en esta estudios, diseños e implementación de servicios y bienes que permitan desarrollar y /o fortalecer iniciativas de turismo vinculado a relevar la actividad pesquera artesanal.</p> <p>c) Elaboración de estudios de mercado, marketing y planes de negocios.</p> <p>d) Participar en ferias temáticas, congresos, ruedas de negocios y workshop nacionales e internacionales.</p> <p>e) Cualquier otro equipamiento e implementación compatible con planes de fomento productivo, mejoramiento de la competitividad, la innovación, el encadenamiento productivo y la asociatividad en el sector de la pesca artesanal</p>
	<p>Regularización, administración y modernización de áreas de manejo, concesiones acuícolas y concesiones marítimas para caletas</p>	<p>Elaboración y tramitación de expedientes técnicos para la autorización de acuicultura en áreas de manejo, concesiones acuícolas u otras concesiones marítimas.</p>

5. REQUISITOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE POSTULACIÓN

El cumplimiento de los requisitos de postulación, determinará los antecedentes a considerar en la evaluación de admisibilidad de este Programa, para ello es importante que los postulantes cumplan y presenten los siguientes antecedentes:

5.1. CATEGORIA INDIVIDUAL

1.	Copia Cédula de Identidad. PARA TODOS LOS POSTULANTES.
2.	Ficha de postulación con las firmas y timbres correspondientes, según corresponda. PARA TODOS LOS POSTULANTES.
3.	Copia Registro Pesquero Artesanal (RPA) del postulante, vigente a la fecha de postulación. PARA TODOS LOS POSTULANTES.
4.	Copia Certificado de Navegabilidad de la embarcación (vigente a la fecha de postulación), SOLO PARA EL CASO DEL POSTULANTE ARMADOR.
5.	Copia de Certificado de Matrícula de la embarcación, para el caso del postulante Armador. SOLO PARA EL CASO DEL POSTULANTE ARMADOR.
6.	Copia de certificado de ultima inspección de equipos de buceo emitido por la AAMM local, la que no debe superar los 18 meses a la fecha de la postulación, se considerará como valido documento de la Autoridad Marítima, en igual fecha de la inspección, que de cuenta que el equipo no cumple las condiciones técnicas permitidas para su uso por dicha Autoridad. SOLO PARA ARMADORES Y BUZOS.

5.2. CATEGORIA ORGANIZACIONAL

Documentos Generales a presentar para toda línea de postulación Organizacional:

1.	Certificado de vigencia de la organización, el que debe estar vigente a la fecha de su postulación.
2.	Copia de certificado de Registro de Organizaciones Artesanales (ROA) de SERNAPESCA.
3.	Copia del acta de reunión en donde se acuerda postular al proyecto incorporando el listado de socios con sus correspondientes firmas de asistencia y validación que deberá representar al menos el 60% del total de socios acreditados en el registro ROA.
4.	Ficha de postulación correctamente emitida con las firmas y timbres correspondientes (tanto de postulantes como de la organización).
5.	Carta compromiso, firmada y timbrada, indicando el porcentaje de aporte comprometido

a) Organizaciones que postulen a la línea de Acuicultura a pequeña escala, y replomamiento, adicionalmente deberán presentar :

1.	Estadística de cosecha de la organización de los años 2015-2016 emitido por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
2.	Fotocopia de la Resolución de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que autoriza el Proyecto Técnico y Copia del Documento de Concesión de Acuicultura otorgado por al SSFFAA. (En caso de concesión de Acuicultura)
3.	En el caso de implementación de acciones de manejo y acuicultura, debe presentar resolución vigente de la Subsecretaría de Pesca que aprueba la implementación de dicha acción.

***Otros antecedentes adicionales que permitan fortalecer el fundamento en el que se enmarca la iniciativa.

- b) Organizaciones que postulen a la línea Diversificación Productiva, incorporación de valor agregado a los recursos del mar, Planes de Aseguramiento de la calidad y Desarrollo de Mercado, adicionalmente deberán presentar:

1.	Resolución sanitaria en caso que corresponda.
2.	Para el caso de iniciativas o proyectos de elaboración y/o procesamiento de productos del mar, deberán presentar documentos del destino de uso, concesión o comodato, que acredite la factibilidad de ejercer actividades productivas.

***Otros antecedentes adicionales que permitan fortalecer el fundamento en el que se enmarca la iniciativa.

- c) Organizaciones que postulen a la línea Regularización, administración y modernización de áreas de manejo, concesiones acuícolas y concesiones marítimas para caletas, adicionalmente deberán presentar:

1.	Para organizaciones titulares de AMERB, 1) Convenio de Uso de Área de Manejo, 2) Resolución de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que aprueba el Plan de Manejo o Informe de Seguimiento al día.
2.	Estadística de cosecha de la organización de los años 2015-2016 emitido por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

***Otros antecedentes adicionales que permitan fortalecer el fundamento en el que se enmarca la iniciativa.

Consideraciones generales de postulación:

- No participarán en el concurso, postulantes que posean deudas, o no hayan regularizado el pago de los aportes comprometidos en proyectos adjudicados con anterioridad.
- Los beneficiarios, serán siempre responsables, ante el FFPA y el Gobierno Regional de Atacama, del destino y correcta utilización de los bienes materiales que se entreguen como resultado de la ejecución de un proyecto.
- No participarán del concurso, postulantes que hayan sido beneficiados con el mismo equipamiento en los Fondos disponibles para la pesca Artesanal (SERCOTEC, FOSIS, FAP, entre otros)
- Solo podrán acceder al concurso, las organizaciones de pescadores artesanales que acrediten, al momento de postular, antigüedad mínima de un año desde su constitución contado.

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las etapas en el marco de este proceso son:

Etapa de Admisibilidad: Las iniciativas de proyecto presentadas serán revisadas para verificar que cumplan con los requisitos de postulación y hayan adjuntado todos los antecedentes complementarios necesarios, de ser así se calificarán con la condición de admisibles y formarán parte de la cartera de proyectos elegibles para asignación de recursos año 2016. Dentro de esta etapa se considerará como criterio de admisibilidad,

Evaluación Técnica: corresponde a una evaluación de carácter técnico, donde se evaluarán los proyectos considerando aspectos de pertinencia técnica, coherencia, impacto, resultados e inversión solicitada. Esta etapa debe dar cuenta de la viabilidad de ejecución del proyecto. En este proceso de evaluación, se podrán considerar propuestas de reestructuración a los proyectos en razón de fortalecer el objetivo del mismo.

Las iniciativas de proyecto, pertenecientes a líneas individuales de postulación, que cumplan con la condición de admisibilidad (todos los documentos establecidos como requisitos) serán calificadas dentro de los siguientes criterios:

DIMENSIÓN	PONDERACIÓN
ADMISIBILIDAD TÉCNICA	25%
TERRITORIALIDAD	5%
COHERENCIA	50%
CAPACIDAD ASOCIATIVA	20%

NOTA: Norma de desempate

"En caso de priorizar y establecer criterios de corte, para postulantes que mantengan igualdad de puntaje, se considerará como criterio de definición aquel postulante que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio de coherencia, posteriormente, en caso de persistir la igualdad, se considerará aquel postulante que haya obtenido mayor puntaje en el criterio de capacidad organizativa u asociativa, en caso de persistir la igualdad, se resolverá por antigüedad en el registro pesquero artesanal (RPA)"

Las iniciativas de proyecto, pertenecientes a líneas asociativas de postulación, que cumplan con la condición de admisibilidad serán calificadas según los siguientes criterios:

Criterio	Descripción	Ponderación
Pertinencia	Se evaluará la pertinencia entre la descripción del proyecto presentada y la problemática identificada y su correspondencia con las líneas de financiamiento del concurso.	25%
Coherencia	Se evaluará si la coherencia entre las actividades descritas y los resultados planteados en la propuesta de proyecto.	25%
Impacto	Se evaluará el nivel de impacto que alcance la iniciativa, en relación a la cantidad de beneficiarios que mejorarán su calidad de vida con la ejecución del proyecto.	15%
Resultado	Dice relación si el proyecto permite visibilizar mejoras o desarrollo en la localidad.	20%
Inversión solicitada	Dice relación con que si el proyecto se ajusta a valores de mercado y monto de cofinanciamiento comprometido por la organización	15%

7. FORMALIZACIÓN

- ✓ Una vez realizado los procesos de Evaluación y Selección, por parte del Comité Público Regional, la postulación será presentada al Comité Asesor de la Pesca Artesanal de Atacama (CAPAA) quedando de esta forma definida la Cartera de proyectos a financiar durante el año 2016.
- ✓ Todo lo anterior, se ratificará en acta de sesión del respectivo CAPAA formalizando la Selección final de beneficiarios.
- ✓ La Unidad Técnica Regional del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, comunicará oficialmente a los Postulantes y Organizaciones Bases de Pescadores Artesanales, publicando la Nómina de beneficiarios en su sitio web www.ffpa.cl

8. APOORTE

- ✓ Cada beneficiario de este Programa, deberá enterar el aporte propio de acuerdo al tipo de financiamiento correspondiente:

Aporte individual:

CATEGORIA	TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN	DE	APOORTE
Buzo / Armador	Recambio de estanques de buceo		No requiere aporte
Armador	Certificación operador	radio	No requiere aporte
Armador	Certificación radio	más	\$ 35.000
Armador	Sistema de Virado		\$ 60.000
Armador	Sistema de Navegación	de	\$ 35.000
Buzo Apnea	Kit de Buceo		\$ 35.000
Recolector de orilla	Kit Recolector		\$ 20.000

Aporte organizacional:

TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN	APOORTE
Acuicultura a pequeña escala, y repoblamiento	10% del monto total aprobado
Diversificación Productiva, incorporación de valor agregado a los recursos del mar, Planes de Aseguramiento de la calidad y Desarrollo de Mercado.	
Regularización, administración y modernización de áreas de manejo, concesiones acuícolas y concesiones marítimas para caletas	

***** Para proyectos de Pre-factibilidad, estudios, planes de diseño, asistencia técnica o capacitaciones NO se considerará aporte propio.**

9. CONSIDERACIONES FINALES

- ✓ En el caso que algún beneficiario renuncie a su beneficio deberá presentar una carta firmada ante notario. Seguido este acto, se adjudicará a quien haya obtenido el puntaje inmediatamente inferior, siempre que exista disponibilidad presupuestaria.
- ✓ El beneficiario del Programa, será siempre responsable, ante el Consejo de Fomento de la Pesca Artesanal, del destino y utilización del bien material que se le entregue como resultado de la ejecución del Programa y no podrá enajenar el bien entregado en un plazo de tres años desde su recepción, sin perjuicio de las acciones civiles y/o penales que le asistan ante tal evento.
- ✓ En el caso de los pescadores que postulen al recambio de acumuladores de buceo, deberán hacer entrega del equipo (acumulador) **DE MANERA OBLIGATORIA**, que mantengan registrado en la Autoridad Marítima respectiva. La no entrega del acumulador o la entrega en mal estado de este equipo, configurará una causal de rechazo del beneficiario, destinando el equipo a otro beneficiario, que se encuentre en Lista de espera según Nomina de evaluación de postulantes del Programa.

FICHA POSTULACIÓN INDIVIDUAL

PROGRAMA TRANSFERENCIA PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO DE LA PESCA ARTESANAL, EN LA REGION DE ATACAMA



Gobierno regional de Atacama

(FAVOR LLENAR CON LETRA IMPRENTA)

1.- ANTECEDENTES GENERALES

PERTENECE A ALGUNA ORGANIZACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES SI NO

*** SI SU RESPUESTA FUE AFIRMATIVA (SI), FAVOR INDICAR LOS DATOS DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS INDIVIDUALES

*** SI SU RESPUESTA FUE NEGATIVA (NO), FAVOR INDICAR LOS DATOS INDIVIDUALES

ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

	RUT		N° ROA
--	-----	--	--------

¿PARTICIPA EN EL PLAN DE MANEJO HUIRO, BAHIA CHASCO, III REGIÓN	SI		NO	
-----------------------------------------------------------------	----	--	----	--

DATOS POSTULANTE

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO

RUT		RPA PESCADOR		N° MATRÍCULA		RPA EMBARCACIÓN	
*** SOLO PARA ARMADORES							

DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO

TELEFONO	FONO RECADOS	COMUNA	
		CALETA	

2.- TIPO DE FINANCIAMIENTO

MARCAR CON UNA X SOLO UNA OPCIÓN (CATEGORÍA A LA CUAL PERTENECE)

Cada Postulante deberá marcar con una "X" el tipo de Financiamiento al que postula, de acuerdo a su categoría: Recolector de Orilla - Buzo Apnea - Buzo - Armador, debiendo marcar solo 1 opción.

SI USTED ES:

RECOLECTOR DE ORILLA	KIT DE RECOLECTOR (TRAJE DE SURF 1/8, BOTIN, GUANTES)	Marca con una "X"
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

PRINCIPALES RECURSOS QUE CAPTURA:	RECURSO	MENSUAL / KG
	1.	
	2.	
	3.	
	4.	

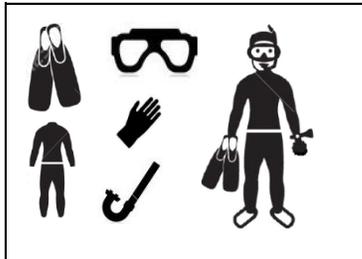


TRAJE DE SURF	S		M		L		XL		
BOTIN RIGIDO	38		39		40		41		OTRO
GUANTE	S		M		L		XL		OTRO

SI USTED ES:

BUZO APNEA	KIT DE BUCEO (TRAJE GOMA 1/4 YAMAMOTO, MASCARA SILICONA, SNORKEL, ALETAS DE GOMA CORTAS, BOTIN ALETAS, CINTURON 6 KILOS DE PLOMOS,	Marca con una "X"

PRINCIPALES RECURSOS QUE CAPTURA:	RECURSO	MENSUAL / KG
	1.	
	2.	
	3.	
	4.	



TRAJE DE BUCEO	1		2		3		4		
ALETAS	38		39		40		41		OTRO
CINTURON	S		M		L		XL		OTRO
GUANTES	S		M		L		XL		OTRO

SI USTED ES:	<table border="1"> <tr> <td>ARMADOR</td> <td></td> <td>BUZO</td> <td></td> </tr> </table>	ARMADOR		BUZO	
ARMADOR		BUZO			

BUZO / ARMADOR	EQUIPAMIENTO	"X"	MARCAR CON UNA "X" CARACTERISTICA DEL EQUIPO A POSTULAR						
	RECAMBIO DE COMPRESOR			60 LITROS COMPLETO		90 LITROS COMPLET		INTEGRADO	

ARMADOR	RADIO		ESTACIÓN BASE		HANDY				
	CERTIFICACIÓN RADIO OPERADOR								
	GPS		GPS PORTATIL		GPS PLOTTER				
	Describir Brevemente el Tipo de Equipo. (EJ: Marcca, Modelo, etc..)								
	VIRADORES		ELECTRICO		MECÁNICO		VIRADOR HIDRÁULICO		
	Describir Brevemente el Tipo de Equipo. (EJ: Marcca, Modelo, etc..)								

3.- DOCUMENTACION EXIGIDA

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1 Ficha de postulación con las firmas y timbres correspondientes, según corresponda. PARA TODOS LOS POSTULANTES.			
2 Copia Cédula de Identidad. PARA TODOS LOS POSTULANTES.			
3 Copia Registro Pesquero Artesanal (RPA) del postulante, vigente a la fecha de postulación. PARA TODOS LOS POSTULANTES.			
4 Copia Certificado de Navegabilidad de la embarcación (vigente a la fecha de postulación). SOLO PARA POSTULANTES ARMADORES.			
5 Copia Certificado de Matrícula de la embarcación (vigente a la fecha de postulación). SOLO PARA POSTULANTES ARMADORES.			
6 Copia de Certificado Inspección de equipos de buceo emitido por la AAMM. Se considerará como valido documento de la Autoridad Marítima, en igual fecha de la inspección, que de cuenta que el equipo no cumple las condiciones técnicas permitidas para su uso por dicha autoridad. SOLO PARA ARMADORES Y			

FIRMA POSTULANTE	TIMBRE ORGANIZACIÓN (En caso que corresponda)
NOMBRE:	
RUT:	

FICHA DE POSTULACION DE IDEA DE PROYECTO AL CONVENIO REGIONAL DE GORE –FFPA, III REGIÓN – VERSIÓN 2016

1. NOMBRE DEL PROYECTO:

--

2. LOCALIZACIÓN:

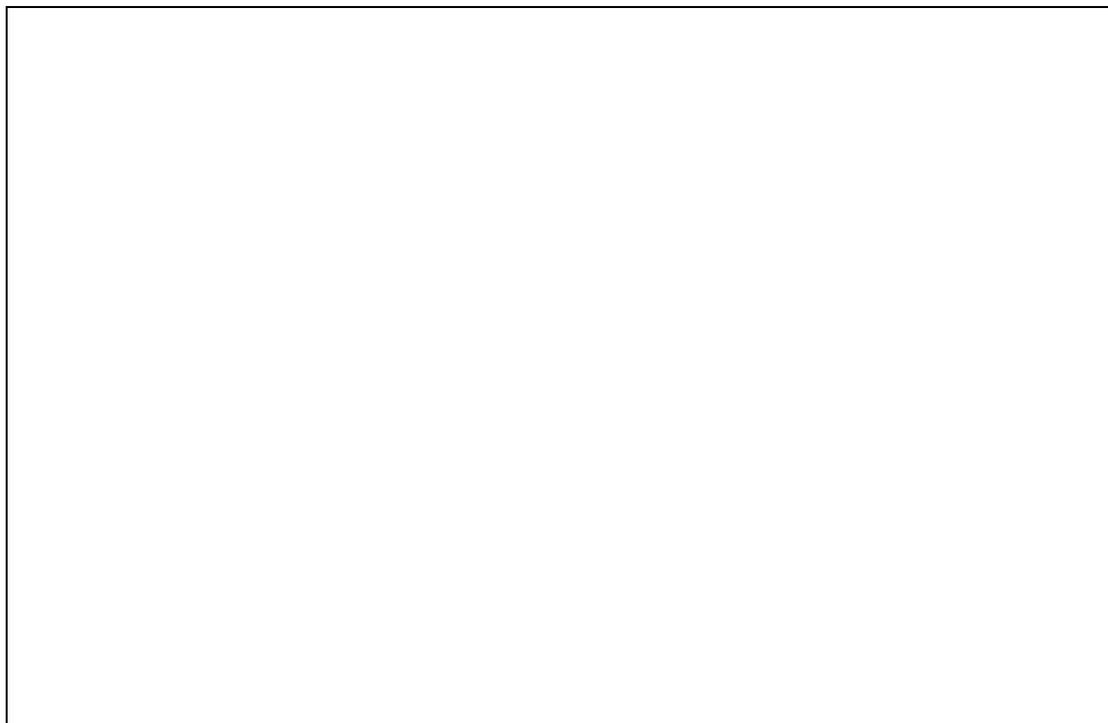
Región	
Comuna	
Caleta	

3. LINEA DE FINANCIAMIENTO A LA QUE POSTULA (Marcar con X lo que corresponda)

Acuicultura a pequeña escala y repoblamiento	
Diversificación Productiva, incorporación de valor agregado a los recursos del mar, Planes de Aseguramiento de la calidad y Desarrollo de Mercado.	
Regularización, administración y modernización de áreas de manejo, concesiones acuícolas y concesiones marítimas para caletas	

4. ¿CUÁL ES EL PROBLEMA QUE SE QUIERE RESOLVER CON EL PROYECTO?

Debe identificar y describir el problema que la (s) organización (es) enfrenta (n) sin el proyecto. Tenga presente que un problema NO ES LA FALTA DE ALGO. Por ejemplo, la falta de un camión para comercializar no es el problema sino más bien corresponde a la causa del problema. El problema en este ejemplo sería la deficiente capacidad para comercializar los recursos.



5. ¿DE QUÉ MANERA PRETENDEN SOLUCIONAR EL PROBLEMA IDENTIFICADO?

Debe contener una descripción resumida que explique de qué manera el proyecto aportará a la solución del problema. Deberá incluir además una descripción de los siguientes aspectos: principales actividades y los resultados esperados por la organización.



6. COSTO DEL PROYECTO (En pesos): En esta sección se requiere que su organización aporte la mayor cantidad de antecedentes relativos al costo del proyecto, considerando no sólo los costos asociados a la compra de un bien o un servicio (bandejas, vehículo, balanza, artes de pesca, computador, mobiliario, capacitación, etc.), sino que también trate, en la medida de lo posible, pensar, estimar e incorporar otros costos asociados a la ejecución del proyecto (fletes, permisos, licencias, etc).

6.1. PRESUPUESTO DETALLADO:

N°	ITEM DE INVERSIÓN	Cantidad	Valor Unitario	Aporte Solicitado	Aporte Organización	Total
1.	Estudios y Asesorías					
2.	Infraestructura					
3.	Equipamiento					
4.	Insumos y Materiales					
5.	Otros Gastos					
	TOTAL					

6.2. PRESUPUESTO GENERAL:

Aporte de la Organización	Aporte Solicitado	Costo Total del Proyecto
\$	\$	\$
_____ %	_____ %	100%

NOTA: Deberá adjuntar, al menos, una cotización de los bienes y/o servicios solicitados

9.3 PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO

Ítem de Inversión	Costos (\$) Mes 1	Costos (\$) Mes 2	Costos (\$) Mes 3	Costos (\$) Mes 4	Costos (\$) Mes 5	Costos (\$) Mes 6

7. OTROS PROYECTOS RELACIONADOS:

En los siguientes cuadros deberá indicar los proyectos ejecutados (terminados) o que se estén ejecutando en la Caleta o para su organización.

7.1. PROYECTOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN (indique como máximo sólo los últimos tres):

Año	Nombre del Proyecto	Objetivos del proyecto	Institución que lo financió	Costo total (\$)

8. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE:

8.1. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

8.2. NÚMERO DE REGISTRO LEGAL

R.S.U. _____	R.A.G. _____
ROA _____	OTRO _____

8.3. AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

8.4. NÚMERO ROL UNICO TRIBUTARIO (R.U.T.)

8.5. SU ORGANIZACIÓN ¿TIENE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL S.I.I.?

SI	NO

8.6 UBICACIÓN

Ubicación	Dirección	Teléfono	Correo
De la organización			
Persona de contacto			

8.7 IDENTIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

Cargo	Nombre	N° de Cédula de Identidad	RPA
Presidente(a)			
Secretario(a)			
Tesorero(a)			

NOTA : Acompañar la presente Ficha con el Certificado de Vigencia de la Organización

8.8 N° DE SOCIOS (AS)

Hombres	Mujeres	Total

9 ANTECEDENTES PRODUCTIVOS DE LA ORGANIZACIÓN:

9.1. PUERTO, CALETA O CENTRO DE DESEMBARQUE DE LAS EMBARCACIONES O LOS PESCADORES DE LA ORGANIZACIÓN

--

9.2. ÁREAS DE MANEJO:

Nombre	Recursos principales	Estado				Autorización Acuicultura	
		Solicitada	ESBA aprobado	Plan de Manejo en ejecución	Nº de Seguimiento	SI	NO

9.3. CONCESIONES DE ACUICULTURA:

En trámite	Otorgada Nº de Decreto	Superficie (Hectáreas)	Especies cultivadas	Sistemas de cultivo (Long-lines, balsa, directo en sustrato, jaulas, otro).

9.4. CONCESIÓN MARÍTIMA DE LA CALETA (Marque con una X lo que corresponda o señale el dato solicitado):

Sin tramitación	Expediente en elaboración	Expediente ingresado a Capitanía de Puerto	Expediente en DIRECTEMAR	Concesión Otorgada	Nº y fecha del Decreto de concesión	Entregada por Capitanía de Puerto

10 ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS

10.1. ACOMPAÑAR FICHA CON LISTADO DE SOCIOS (AS) CON NÚMERO DE CARNÉ DE IDENTIDAD Y DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO PESQUERO ARSTESANAL.

10.2. NÚMERO DE SOCIOS (AS) POR CATEGORÍA

Categoría	Hombres	Mujeres
BUZO MARISCADOR		
PESCADOR ARTESANAL		
ARMADOR		
RECOLECTOR DE ORILLA		

10.3 NÚMERO POR TIPO DE EMBARCACIONES DE LOS SOCIOS (AS).

Tipo	Cantidad
LANCHA	
BOTE REMO	
BOTE CON MOTOR	
OTRO	

11 OTROS ANTECEDENTES DE LA CALETA (Marque con una X donde corresponda)

11.1 SERVICIOS BÁSICOS Y OTROS:

Agua potable	
Alcantarillado	
Fosas sépticas	
Servicio eléctrico:	
➤ Domiciliaria	
➤ Industrial (trifásica)	
Camino de acceso a caleta:	
➤ De tierra	
➤ Asfaltado o pavimentado	
➤ Sin acceso para vehículos	
Telefonía	
Internet	
Terreno de propiedad de la organización	
Otros (especificar):	

11.2. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO:

Muelle	
Atracadero	
Varadero	
Rampa	
Galpón	
Oficina	
Sede Social	
Boxes	
Explanada	

Winche	
Pluma de levante	
Grúa	
Cámara de frío	
Máquina de hielo	
Equipo de radio base	
Radios Móviles	
Equipo de pesaje	
Computador	

Puestos de Venta	
Taller de Trabajo	
Cobertizo	
Otros (especificar):	

Impresora	
Vehículo (Propiedad de la Organización):	
➤ Camión de más de 5 Ton	
➤ Camión de menos de 5 Ton	
➤ Camioneta doble tracción	
➤ Camioneta tracción simple	
➤ Tractor	
Otros (especificar)	

DECLARACIÓN JURADA

Yo _____, RUT N° _____ - _____, representante legal del (de la) _____, con domicilio en _____, comuna de _____, región N° _____, mediante el presente, tengo a bien declarar bajo juramento lo siguiente:

Confirmando mi compromiso con el Proyecto postulado al Concurso Regional del “Programa Transferencia para el Desarrollo y Fomento de la Pesca Artesanal, en la Región De Atacama” y declaro que en caso de que éste sea aprobado, me someteré a las directrices dispuestas por el Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal (FFPA), según fuere el caso, para su ejecución.

Asimismo declaro que tanto los antecedentes presentados y considerados para el proyecto, como la documentación ingresada para la postulación, corresponden a documentos de carácter auténtico y fidedigno, que se encuentran plenamente vigentes a la fecha de su presentación, reflejando de un modo fehaciente los hechos que en ellos se contienen.

Declaro, asimismo, estar en conocimiento que conforme a lo prescrito en el artículo 210° del Código Penal, el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales.

FIRMA

Nombre Representante:

RUT:

Nombre Organización:

ACTA DE COMPROMISO

Por intermedio de la presente, en la localidad de
....., Comuna de
....., Región de Atacama, a de
.....del año 2016, la organización denominada:
.....
.....

.....con inscripción N°..... (RSU, RAG, u otro), en acuerdo con nuestros asociados, declaramos que nos comprometemos para el desarrollo del proyecto.....

.....contribuir un ___% de aporte pecuniario directo, de acuerdo a lo establecido en las bases del presente Programa.

PRESIDENTE (A)

DE LA ORGANIZACIÓN

RUT N°.....

SECRETARIO (A)

DE LA ORGANIZACIÓN

RUT N°.....

TESORERO (A)

DE LA ORGANIZACIÓN

RUT N°.....

NOTA:

- 1) LAS FIRMAS DEBERÁN IR ACOMPAÑADAS POR EL TIMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE.